

Resumen de Condiciones Generales y Particulares de la Póliza de Riesgos Especiales Anexo Protección de Compra

Protección de Compras - Mantenimiento de Bicicletas

DEFINICIONES:

Robo: Apoderamiento ilegítimo de los bienes objeto del seguro, con fuerza en las cosas o intimidación o violencia en las personas, sea que tengan lugar antes del hecho para facilitarlos o en el acto de cometerlos o inmediatamente después, para lograr el fin propuesto o la impunidad. Por intimidación se entenderá únicamente la amenaza directa o indirecta de daño físico inminente al Asegurado o sus allegados.

Daño accidental: Deterioro externo visible o destrucción del equipo personal resultante de una causa externa, inesperada e impredecible y que impida el correcto funcionamiento del equipo personal.

COBERTURAS DAÑO ACCIDENTAL:

Reparar las bicicletas a las que CIKLA realiza mantenimiento en sus establecimientos, que fueren causados por daño accidental, ocurridos durante la vigencia de la presente cobertura y bajo los límites y condiciones que se establecen en las condiciones particulares de la Póliza.

LÍMITE DE COBERTURA:

El límite de cobertura es de \$50 por evento.

Pérdidas parciales: Máximo un evento durante la vigencia de la cobertura.

La cobertura de "Protección de Compra Del Mantenimiento de Bicicletas" es transferible exclusivamente para aquellos supuestos en los que se done o venda el artículo cubierto, en cuyo caso se mantendrá vigente la cobertura, siempre que se notifique previamente por escrito a uno de los ejecutivos de servicio ubicados en los establecimiento de CIKLA, detallando el cambio de ubicación y el nuevo titular del artículo.

EXCLUSIONES:

- Artículos que el Asegurado haya arrendado o alquilado;
- Gastos de envío y manejo o instalación, ensamblaje y costos relacionados;
- Pérdidas o daños que sean causadas por ratas, insectos, termites, moho, podredumbre seca o mojada, bacterias u óxido;
- Artículos dañados debido a desgaste normal, defecto inherente de producto o curso normal de juego (como, pero no limitado a equipo de deporte o recreación);
- Artículos que el Asegurado ha dañado por alteración (incluyendo cortar, serruchar y dar forma);
- Artículos dejados desatendidos en un lugar al cual el público en general tiene acceso;
- Pérdidas o daños debidos a o relacionadas con evento nuclear, biológico o químico.
- Cualquier daño o pérdida cubierto por la garantía del fabricante o por cualquier extensión de garantía a que tenga derecho el artículo comprado.
- Las antes mencionadas son las principales exclusiones, sin perjuicio de las existentes en las Condiciones Generales de la Póliza Maestra.

MONTO ASEGURADO, VALOR DE LA PRIMA y VIGENCIA DE LA PÓLIZA:

El monto asegurado será hasta \$50 para mantenimiento de la bicicleta después de que haya realizado el primer mantenimiento en CIKLA. La cobertura es gratuita y tiene una vigencia de 90 días a partir del primer mantenimiento.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO:

- Contactarse con la Compañía en el domicilio principal de ésta, dentro de los tres días siguientes al descubrimiento del robo o daño para dar aviso del siniestro y obtener los formularios de reclamo e instrucciones;
- Completar, firmar y devolver el formulario de reclamo con los siguientes documentos y cualquier otro documento que la Compañía le pueda solicitar al Asegurado.
- Un recibo original señalando el pago en su totalidad con la tarjeta de pago del Asegurado;
- Otros documentos relevantes que la Compañía pueda pedirle al Asegurado que proporcione, incluyendo, pero no limitado a informes policiales y/o la cotización de reparación (para reclamo de daño solamente)
- Los formularios de reclamos y documentos acompañantes deben ser devueltos a la Compañía dentro de los treinta días siguientes de haber hecho el reclamo original;
- Para reclamos por daños, puede ser requerido que el Asegurado envíe el (los) Artículos (s) dañado (s), por cuenta suya, para evaluación del reclamo.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS:

Notificación escrita a la Compañía de seguros, factura del servicio de mantenimiento, copia de cédula de identidad, Certificado de "Protección De Compra de Mantenimiento de Bicicletas".

TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE COMPRA DE MANTENIMIENTO DE BICICLETAS:

La Protección de Compra de Bicicletas terminará automáticamente con el vencimiento del plazo de duración de la misma, o por solicitud expresa del cliente o mutuo acuerdo.

MANEJO Y RECEPCION DE QUEJAS O RECLAMACIONES:

Para cualquier queja o reclamación el cliente podrá comunicarse a los siguientes teléfonos: (02) 398 1701 o al (02) 3955 255 o dirigirse al Almacén CIKLA donde se realizó la compra

DECLARACIONES:

Se me informó detalladamente los términos y condiciones de la cobertura "Protección de Compra de Bicicletas".

Adicionalmente, declaro que el seguro aceptado con el respaldo de la compañía AIG-Metropolitana Cía. de Seguros y Reaseguros S.A., ampara bienes de procedencia lícita y que los mismos no están ligados con actividades de narcotráfico, lavado de activos o financiamiento del terrorismo; igualmente declaro que los fondos con los cuales se pagará la prima de este seguro tienen origen lícito y no guarda ninguna relación con las actividades mencionadas anteriormente.

A su vez declaro que la información consignada en este documento es verdadera, completa y proporciona la información de modo confiable y actualizada; además declaro conocer y aceptar que es mi obligación actualizar anualmente mis datos personales, así como el comunicar y documentar de manera inmediata a

AIG-Metropolitana Cía. de Seguros y Reaseguros S.A. cualquier cambio en la información que hubiere proporcionado para la vinculación a este seguro. Durante la vigencia de la relación con la compañía de seguros me comprometo a proveer de la documentación e información que me sea solicitada.

